UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: AUTORIZA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS A ABOGADO QUE SE INDICA. /

IQUIQUE, 03 de septiembre del 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.544.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 de 05.03.2012.-

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central, Centros Docentes y de Vinculación y Sede Universitaria, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales del Centro Docente y de Vinculación Santiago se encuentra a cargo del abogado externo don Mauricio Alberto Calquín Urquiola, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, el abogado don Mauricio Alberto Calquín Urquiola Rut. 14.537.260-7, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, Nº 123 de fecha 31.08.2015, por la suma total $ 946.236.- (novecientos cuarenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos) por las diligencias realizadas durante el mes de agosto del 2015, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios Nº 123 emitida por don MAURICIO ALBERTO CALQUÍN URQUIOLA, Abogado, Rut 14.537.260-7, de fecha 31.08.2015 por la suma líquida a pagar de $ 851.612.- (ochocientos cincuenta y un mil seiscientos doce pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas durante el mes de agosto del 2015.-

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión SAND06UNI – 010401010179.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
04 SEP 2015

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
GSB/SEG/rcc

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 03 SET. 2015
Nº Reg.: 1243

MEMORANDUM Nº193

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Mediante el presente, se solicita la emisión del decreto para la boleta de honorarios Nº 123, correspondiente a diligencias realizadas en el mes de Agosto del presente año, por un valor total de $946.236 (líquido de $851.612) a nombre de la Sr. Mauricio Alberto Calquín Urquiola, Rut 14.537.260-7, Abogado externo de la ciudad de Santiago.

Costas cargadas
Código Gestión: SAND06UNI
Proyecto: 010401010179

Se agradece vuestra gestión, atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS
IQUIQUE - CHILE

LUISA RAMOS PEREZ
JEFE ARANCELES Y COBRANZAS

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
SECRETARIA GENERAL
IQUIQUE - CHILE

C.C.: Archivo

MAURICIO ALBERTO CALQUIN URQUIOLA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 123

RUT: 14.537.260-7
GIRO(S): SERVICIOS JURIDICOS,
ASESORIA JURIDICA
CONDOR 755 Block C Depto. 402 , SANTIAGO
TELEFONO: 6657552

Fecha: 31 de Agosto de 2015

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: AV. ARTURO PRAT 2120, IQUIQUE

Rut: 70.777.500- 9

Por atención profesional:

HONORARIOS COBRANZA AGOSTO	946.236
Total Honorarios $:	946.236
10 % Impto. Retenido:	94.624
Total:	851.612

Fecha / Hora Emisión: 31/08/2015 18:46

1453726000123CF6D062
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201508311847

Fecha / Hora Impresión: 31/08/2015 18:47

MAURICIO CALQUIN URQUIETA-GESTIONES DE AGOSTO- SEDE SANTIAGO

N° DE RUT	Deudor	Documento	onto Recupe	N° Doc.	Fecha de devolución	Tribunal	Rol
13291682-9	CRISTIAN EDUARDO ESPINOZA SILVA	PAGARE	3740000	1	12.08.2015	2° Civil de San Miguel	37321-2014
12845322-9	ANDREA PAOLA CHACANA OYARZUN	PAGARE	631247	1	12.08.15	12° Civil Santiago	10317-2015
18212600-4	DANNA JEANETTE LOPEZ BRAVO	PAGARE	1118403	1	25.08.15	29° CIVIL SANTIAG	17483-2013
15066040-8	GUILLERMO ANTONIO LOPEZ TAPIA	PAGARE	1454930	1	25.08.15	8° CIVIL SANTIAGO	13869-2015
16147663-3	CATHERINE NICOLE BARAHONA ARELLANO	PAGARE	1335000	1	27.08.15	16° CIVIL SANTIAGO	13677-2015
15606587-0	GISELLE NATALIA SERRANO GONZALEZ	PAGARE	543280	1	27.08.15	12° Civil Santiago	11198-2015
13666303-8	LEONARDO ALEXIS RAMIREZ NUÑEZ	PAGARE	639500	1	27.08.15	21° CIVIL SANTIAGO	14215-2015

Recupero	$ 9.462.360,00	
Porcent.	10%	
Honorarios	$ 946.236,00	